CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal, de la empresa PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S "PRECOLTUR", identificada con Nit. 800055468-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los siete (07) días del mes de noviembre del 2025.

Genaro A. Quintana Galarcio
Contador Público
TP: 196732-T

GENARO ANTONIO QUINTANA GALARCIO
CC: 1.028.012.426
Revisor Fiscal
TP: 196732-T

Scanned with CamScanner